



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO **039** DE 19 61
(Marzo 18)

Por el cual se cancelan, adjudican y trasladan unas becas de un Colegio a otro.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Por haber terminado sus estudios, cancélase la beca adjudicada para el Colegio del Sagrado Corazón de María a la señorita BERTHA QUIÑO-NEZ y adjudicase a NHORA BARROSO PLATA, para la Escuela Normal de Señoritas.-

Art. 2o.- Trasládase al Colegio Virrey Solís, la beca adjudicada por Decreto No. 023 de 1961, a PEDRO J. MONTERO, para el Colegio Eloy Valenzuela.-

Art. 3o.- Cancélase la beca adjudicada para la Universidad Industrial de Santander a JESUS ENRIQUE TORRES, por valor de NOVENTA PESOS (\$90.00) mensuales, según Decreto No. 023 de 1961 y adjudicase al mismo señor Torres, para cursar estudios en el Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata, por valor de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales.-

Art. 4o.- Adjudicase al señor JORGE ANTONIO RINCON CADENA, una beca por valor de TREINTA PESOS (\$ 30.00) M/cte., mensuales, para cursar estudios en la Escuela Nacional de Comercio, durante el presente año lectivo.-

Art. 5o.- Trasládase para el TALLER DE LA INMACULADA, la beca adjudicada por Decreto No. 023 de 1961, a la señorita MARGARITA MONSALVE, para el Centro Social San Luis.-

Art. 6o.- Trasládase al Colegio Eloy Valenzuela, la beca adjudicada por Decreto No. 023 de 1961, a VICTOR GOMEZ SUAREZ, para el Colegio Virrey Solís.-

Art. 7o.- Cancélase la beca adjudicada a VICTOR HUGO SALCEDO ALVAREZ, para el Colegio de Santander, según Decreto No. 023 de 1961 y adjudicase a MANUEL SALCEDO ALVAREZ, para el mismo plantel.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a 20 MAR. 1961

El Alcalde encargado,



ROBERTO CADENA ARENAS

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-

